

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que:

- El Banco Central Europeo (BCE) informa a Bankia, S.A., que una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora, le ha mantenido respecto al año 2018, el *requerimiento de Pilar 2 en el 2,0%*.
- De esta forma, durante 2019 se exige una ratio de *Common Equity Tier 1 (CET 1)* mínima del 9,25% y una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (*Phase-In*).
- Estas ratios de capital incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% de CET 1 y 8,0% de Total Capital); el requerimiento de Pilar 2 (*Pilar 2 Requirement*) (2,0%); el colchón de conservación de capital (2,5%); y el requerimiento derivado de la consideración de la entidad como una entidad de relevancia sistémica doméstica (Otras Entidades de Importancia Sistémica o OEIS), establecido para 2019 en el 0,25%.

En la siguiente tabla se muestran los ratios de capital del Grupo a 31 de diciembre de 2018 en relación con los mínimos regulatorios:

(millones de euros y %)	dic -18	
	Phase In	Fully Loaded
Capital de nivel I ordinario (%) - CET 1	13,80%	12,39%
Total capital (%)	17,58%	16,17%
Requerimiento mínimo CET1 (*)	9,25%	9,25%
del que Pilar 1	4,50%	4,50%
del que Pilar 2R	2,00%	2,00%
del que requerimientos combinados de colchones	2,75%	2,75%
Requerimiento mínimos Total Capital (*)	12,75%	12,75%
del que Pilar 1	8,00%	8,00%
del que Pilar 2R	2,00%	2,00%
del que requerimientos combinados de colchones	2,75%	2,75%
Exceso capital de CET 1 sobre requerimientos mínimos	455 pbs	314 pbs
Exceso Total Capital sobre requerimientos mínimos	483 pbs	342 pbs

(*) En 2019 finaliza el periodo transitorio por lo que los requerimientos mínimos se equiparan para las métricas Phase in y Fully Loaded

Esta decisión del BCE implica que el nivel de CET1 consolidado¹ por debajo del cual Bankia, S.A. se vería obligada a limitar sus distribuciones discrecionales (pago de dividendos, pago de cupones a instrumentos AT1 y/o retribución variable), comúnmente referido como nivel de activación del importe máximo distribuible (o *MDA trigger*), se sitúa en el 9,25% para el CET 1 y el 12,75% para el Total Capital, lo que implicaría que cualquier déficit en los requerimientos de Pilar 1 a nivel de capital adicional de nivel 1 (1,5%) y a nivel de capital de nivel 2 (2%) debería cubrirse con CET 1 a estos efectos².

Teniendo en cuenta los niveles de capital arriba informados, estos requerimientos regulatorios no implican ninguna de las limitaciones antes mencionadas.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 11 de febrero de 2019

BANKIA, S.A.

¹ A nivel individual, a 31 de diciembre de 2018, Bankia S.A presenta una ratio CET1 phase- in 13,03% y una ratio total solvencia phase- in de 16,72% que compara con unos requerimientos mínimos del 7,25% y 10,75% respectivamente.

² A 31 de diciembre de 2018, Grupo Bankia no presenta déficit ni en el capital adicional de nivel 1 ni en el capital de nivel 2.